

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Carlos de Andrés Vázquez Martínez

5501 Acta de notoriedad complementaria de título público 2.647/2010.

Don Carlos de Andrés-Vázquez Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Alcantarilla, y despacho profesional en Calle Médico Miguel Ramos, 2.

Hago constar: Que en la Notaria a mi cargo se tramita acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inscripción de exceso de cabida sobre finca inscrita, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento Notarial, artículo 203 de la Ley Hipotecaria, en relación con el artículo 53 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y artículo 298 del Reglamento Hipotecario, y sus complementarios, instada por doña Enriqueta Sánchez Lorente y doña Juana Sánchez Lorente, con objeto de comprobar y declarar la notoriedad de que, con relación a la finca que a continuación se describe, el citado señor:

Son tenidas como dueñas, en el término municipal de Alcantarilla, y así mismo con objeto de comprobar y declarar la notoriedad de que la finca referida presenta la mayor cabida declarada frente a la menor cabida que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad.

Finca a que se refiere el acta:

Descripción:

Una casa, en el casco de esta población de Alcantarilla, su calle del Convento, hoy llamada Calle Padre Damián, marcada con el número veintitrés; consta de dos cuerpos y un piso, distribuido en entrada, cocina, dos alcobas, patio y cuadra, cubierta de tejado. Linda: frente, la calle de su situación, esto es, hoy calle Padre Damián, y además hoy en pequeña parte Diego Cubillana Díaz; derecha entrando, casa de Antonio Sampedro Mellado, antes José Ortuño Chumillas, hoy propiedad de Diego Cubillana Díaz; izquierda, otra de Juan Pacheco, antes José Hernández, hoy propiedad de Ángel Pacheco Sornichero; y espalda, la de Francisco Asensio Cerón, hoy propiedad de Pedro Martínez Díaz. Ocupa setenta y dos metros cuadrados, si bien, hoy según reciente medición técnica, la superficie que tiene el solar sobre el que se levanta es de ciento cinco metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (105,44 m²).

Título:

Pertenece en pleno dominio, por mitad y proindiviso a doña Enriqueta Sanchez Lorente y doña Juana Sánchez Lorente, con carácter privativo, por adjudicación hereditaria con motivo del fallecimiento de su madre Doña Soledad Lorente Escolar, en virtud de escritura de partición de herencia otorgada en Alcantarilla, el 17 de diciembre de 1.985, ante el Notario que fue de Santomera, don Carlos Peñafiel De Río, como sustituto del Notario que fue de Alcantarilla, don Martín García-Ripoll Espín, protocolar 1.532, subsanada por otra escritura autorizada por mí en fecha 7 de octubre de 2.010, con número de protocolo 2.646.

Inscripción:

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcantarilla, al libro 126, folio 154, finca número 1.773, inscripción 7.ª, pero solo en cuanto a la superficie solar de 72 m².

Referencia catastral: 7045223XH5064F0001RI y 7045223XH5064F0002TO.

Extensión y linderos:

1.º- Las requirentes y actuales propietarios aseveran en el Acta, bajo juramento y bajo pena de falsedad en documento público que dicha finca presenta una extensión superficial real de 105,44 m².

2.º- Que dicha extensión se halla comprendida entre los linderos siguientes:

Frente, calle Padre Damián, y además en pequeña parte Diego Cubillana Díaz.

Derecha Entrando, casa de Diego Cubillana Díaz.

Izquierda, Ángel Pacheco Sornichero.

y Espalda, Pedro Martínez Díaz.

Documentación acreditativa:

1.º- Escritura de partición de herencia otorgada en Alcantarilla, el 17 de diciembre de 1.985, ante el Notario que fue de Santomera, don Carlos Peñafiel De Río, como sustituto del Notario que fue de Alcantarilla, don Martín García-Ripoll Espín, protocolar 1.532, y escritura de subsanación autorizada por mí en fecha 7 de octubre de 2.010, con número de protocolo 2.646.

2.º- Certificaciones Catastrales Descriptivas y Gráficas de las que resulta castrada la citada finca, a nombre de las requirentes, con la errónea superficie de 103 m².

3.º- Certificación del Registro de la Propiedad acreditativa del estado en el que se encuentra inscrita la finca de referencia.

4.º- Informe certificado del Arquitecto don Miguel Sandoval Martínez, con plano de situación por él extendido que asigna a la finca la medida superficial de 105,44 m².

Notificación:

Por medio del presente yo, el Notario, notifico a cuantas personas pudieran ver afectados sus derechos como consecuencia del indicado requerimiento, y en especial a los colindantes reseñados, para que en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de esta publicación puedan comparecer en la Notaría a mi cargo, sita en calle Médico Miguel Ramos, 2, de Alcantarilla, con objeto de exponer y justificar lo que a sus derechos convenga.

En Alcantarilla, 17 de marzo de 2011.—El Notario,